

Buenos Aires, 12 de *Noviembre* de 1976.-

Visto el presente expediente N° 201.323/76 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los / que solicita autorización para contratar el Servicio Anual de Lavado y Planchado, peticionado por diversos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 21/75;

SE RESUELVE:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 11/15.-

2º) El importe aproximado de \$: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 3.450.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 1.108.000.- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-0.2-1-12-1220-230) y

- \$ 2.342.000.- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-0.3-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

BORACIO H. HEREDIA

EN COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN